

SEÑOR
JUEZ 5 DE FAMILIA DE MEDELLIN DE ORALIDAD
E. S. D

MANZO 1/20/21 ①
ORIGINAL
406 Folios ③

REFERENCIA: **PAGO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**
PROCESO: IMPUGNACION A LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: FABIO ALONSO FRANCO ZULETA.
DEMANDADA: MARIA FERNANDA FRANCO CARRILLO Y OTRA
RADICADO: 05001311000520120003000

SEÑORIA

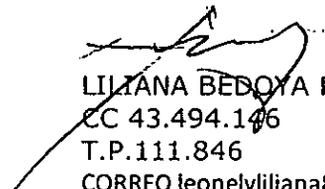
LILIANA BEDOYA PUERTA, Abogada titulada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada al pie de mi firma, obrando en condición de apoderada judicial del señor FABIO ALONSO FRANCO ZULETA, me permito manifestarle lo siguiente.

Una vez subsanado el error en cuanto a la cuenta y el juzgado el pasado viernes 26 de febrero del 2021 se procedió a realizar el pago respectivo. Adjunto EL PAGO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO POR VALOR DE \$ 4.513.352, de acuerdo al auto fijado por su despacho

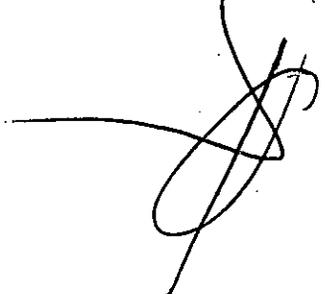
Una vez quede ejecutoriado el auto respectivo díguese ordenar el archivo del expediente

Un folio

Cordialmente.


LILIANA BEDOYA PUERTA.
CC 43.494.146
T.P.111.846
CORREO leonelyliliana8@gmail.com tel. 3053572340


MANZO 1/2021
3 FOLIOS
JUEZ 5 ORIGINAL



[Faint, illegible text covering most of the page]

[Faint handwritten notes or signatures]

[Handwritten signature or initials]

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2011 MES: 03 DÍA: 01			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 1323 NOMBRE OFICINA: Carabobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 260849209	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033005
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE JUZGADO 5to Familia DEO.				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000520120003000		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 98522870	PRIMER APELLIDO FRANCISCO		SEGUNDO APELLIDO ZULETA	NOMBRES FRANCISCO ZULETA FARIAS ALONSO
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP		NÚMERO 43785041	PRIMER APELLIDO CORRALLO		SEGUNDO APELLIDO PINEDA	NOMBRES MANUEL
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: PAGO COSTAS Y AGENCÍAS						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 4.513.352		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE LILIANA BEGONA P.			C.C. O NIT No. 43494146	TELÉFONO 30535723X0		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FIRMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 4.513.352		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO [][]	
COMISIONES (2) \$ _____		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____			BANCO [][]	
IVA (3) \$ _____						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 4.513.352		NOMBRE DEL SOLICITANTE LILIANA BEGONA P.				
		C.C.No. 43494146				

Oficina: 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELL
 Terminal: 81323CJ0435X0 Operación: 16026249
 Transacción: COBROS EFECTIVO \$4.513.352.00
 Valor:
 Operación: 250848209
 Nombre: REDDYA PUERTA LILIANA
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAJERO

- ENTREGA DE DEPÓSITO 09:23:52

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

JUDICIALES

Confirmación Información Depósito Judicial

Código del Juzgado:	050012033005
Nombre del Juzgado:	005 FAMILIA MEDELLIN
Concepto:	1- DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto:	DEPOSITOS
Número de Proceso:	05001311000520120003000
Tipo Identificación del Demandante:	Cédula de Ciudadanía:
Identificación Demandante:	93522870
Razón Social / Nombres Demandante:	FABIO ALONSO
Apellidos Demandante:	FRANCO ZULETA
Tipo Identificación del Demandado:	Cédula de Ciudadanía:
Identificación Demandado:	43785041
Razón Social / Nombres Demandado:	MARIBEL CARRILLO
Apellidos Demandado:	PINEDA
Valor de la Operación:	\$1.00

Si tiene cuenta con Banco Agrario de Colombia en el Banco Agrario, si tiene cuenta con otros bancos de clic en el botón PSE.





JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de marzo dos mil veintiuno

Agréguese el anterior escrito aportado por la abogada LILIANA BEDOYA PUERTA, el mismo que se pone en conocimiento de la parte demandada.

Ejecutoriado el auto, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

 JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD El anterior auto se notificó por Estados N° <u>33</u> hoy, <u>17 MAR 2021</u> a las 8:00 a. m. en la Secretaria del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. Secretaria _____
